

Belen.

Un mozo..... 180 „

La Coyuya.

Un guarda-candados..... 180 „

Visitador.

Un visitador de recaudaciones y receptorías..... 2,500 „

Gastos de conservacion de once garitas..... 2,000 „ 4,500 „

Contraresguardo de la ciudad.

Un cabo..... 800 „

Siete celadores, á 600 pesos 4,200 „ 5,000 „

RECEPTORIAS SUBALTERNAS.

Tlalpam.

Un administrador..... 1,200 „
 Un oficial contador..... 500 „
 Cuatro guardas, á 300 pesos..... 1,200 „
 Gastos menores..... 100 „ 3,000 „

San Angel

Un receptor..... 500 „
 Cuatro guardas, á 300 pesos..... 1,200 „
 Gastos menores..... 48 „ 1,748 „

Xochimilco.

Un receptor..... 500 „
 Tres guardas, á 300 pesos. 900 „

Gastos menores..... 48 ,, 1,448 ,,

Tacubaya.

Un receptor al 14 por ciento
 Un escribiente..... 300 ,,
 Un guarda mayor..... 360 ,,
 Seis guardas, á 300 pesos. 1,800 ,,
 Gastos de escritorio..... 60 ,, 2,520 ,,

Guadalupe.

Un receptor al 14 por ciento
 Dos guardas, á 300 pesos.. 600 ,,
 Un mozo..... 140 ,,
 Gastos de escritorio..... 60 ,, 800 ,,

Mexicalcingo.

Un receptor al 14 por ciento
 Dos guardas, á 300 pesos. 600 ,,
 Un mozo..... 200 ,,
 Gastos menores..... 48 ,, 848 ,,

Gastos.

Para rentas de casas de receptorías..... 1,500 ,,

Al resúmen..... 131,648 ,,

SECCION 43ª

Administracion de rentas de la Baja-California.

Un administrador..... 1,500 ,,
 Un oficial, vista..... 800 ,,
 Dos escribientes, á 600 pesos 1,200 ,,
 Tres celadores, á 300 pesos 900 ,,
 Un mozo..... 200 ,,
 Gastos menores..... 200 ,, 4,800 ,,

Al resúmen..... 4,800 ,,

SECCION 44ª

Dirección de contribuciones directas del Distrito federal.

DIRECCION.

Un director.....	4,000	„	
Un oficial primero.....	2,000	„	
Un idem segundo, cajero...	1,200	„	
Un idem tercero, de libros	1,000	„	
Un idem cuarto.....	800	„	
Dos escribientes á 600 pesos	1,200	„	10,200 „

Sección de catastro.

Un ingeniero, jefe de la sección	1,800	„	
Un oficial primero.....	1,200	„	
Un idem segundo.....	1,000	„	

Un escribiente.....	600	„	4,600 „
---------------------	-----	---	---------

Servicio.

Un portero.....	400	„	
Un mozo de oficios.....	300	„	700 „

Gastos.

De oficio, impresiones y libros.....	1,000	„	
--------------------------------------	-------	---	--

Recaudaciones subalternas.

Su honorario por recaudación, conforme á los artículos 71 y 72 de la ley de 30 de Diciembre de 1871			45,000 „
---	--	--	----------

Al resúmen....			61,500 „
----------------	--	--	----------

NOTA.—Esta asignacion congetural se hace en el concepto de que el costo total de la recaudacion en este ramo nunca excede del 12½ por 100 de sus productos.

SECCION 45a

Clases pasivas.

CLASES PASIVAS CIVILES.

Cesantes.....	17,183 30	
Jubilados.....	29,197 ,,	
Pensionistas	31,272 96	
Montepío civil en el Distrito	122,668 52	
Idem en los Estados	42,337 06	242,658 84

Clases pasivas militares.

Pensiones declaradas conforme á la ley de 7 de

Mayo de 1863 y circular de 1o de Setiembre de 1866.....	505,878 29	
Montepíos.....	485,012 04	
Retiro de jefes, oficiales y tropa.....	204,345 27	
Jefes y oficiales con licencia ilimitada.....	10,718 76	
Pensiones declaradas con arreglo á la ley de 29 de Diciembre de 1871.....	24,853 68	1,230,808 04

Al resúmen....

1,473,466 88

SECCION 46a

Gastos generales de Hacienda.

Gastos generales, comunes y extraordinarios.....

200,000 ,,

Gastos de administracion.

Libros para las oficinas de hacienda.....

10,000 ,,

Impresiones.....

8,000 ,,

Aseo y alumbrado del ex-Arzobispado.....

300 ,,

Conserje del edificio.....	600 ,,	18,900 ,,
	<hr/>	<hr/>
Al resumen		218,900 ,,

SECCION 47a

Deuda pública.

Bonos del 3 por 100, valiosos 335,769 pesos 78 centavos, réditos.....	10,073 09
Bonos del 5 por 100, valiosos, 63,766 pesos 40 centavos, segun datos de la Tesorería	3,188 22
Para amortizacion de los bonos emitidos en San Carlos de Tamaulipas, en 4 de Julio de 1863, y para el resto de los créditos de Laguna Seca, que no se han presentado para su cobro	120,000 ,,
Amortizacion de la deuda nacional consolidada por la ley de 20 de Noviembre de 1867, siempre que tenga los requisitos fija-	

des en esta ley, y de los certificados expedidos, conforme á la ley de 19 del mes citado, en concepto de que la amortizacion se haga por medio de remates públicos mensuales, que hará la tesorería general y que reglamentará el Ejecutivo, bajo las precisas bases de que se anunciarán con un mes de anticipacion, de que asistirá á ellos el contador mayor de hacienda, de que los títulos se entreguen en el acto de fijarse la postura y de que se formen lotes en la proporcion siguiente.

50 lotes de	
á 50 pesos...	2,500 ,,
50 idem de á	
100 pesos....	5,000 ,,
25 idem de	
á 500 pesos..	12,500 ,,
5 idem de	
á 1,000 pesos.....	5,000 ,,
	<hr/>
Cantidad mensual	25,000 ,,

Idem al año..... 300,000

Se destinan 300,000 pesos para cubrir, por medio de repartos generales y proporcionales los saldos que resultan á favor de los acreedores del erario, en fin del presente año económico y los anteriores, á reserva de que se dé cuenta al Congreso luego que sea conocido el monto de esos saldos para proveer á su pago completo.....

Queda autorizado el pago de los saldos á los Supremos Poderes de la federacion, conforme á la ley de 24 de Mayo de 1871, y el de los empleados de que habla la ley de 18 de Noviembre de 1874.

Queda igualmente autorizado el pago de alcances de sueldos y pensiones cor-

300,000

300,000

300,000

300,000

300,000

300,000

300,000

300,000

300,000

300,000

300,000

300,000

300,000

300,000

300,000

300,000

respondientes al año económico de 1874 á 1875.

Al resumen

733,261

NOTA.—Se autoriza al Ejecutivo para que cubra lo que resulte debiendo al ferrocarril mexicano por la subvencion de 560,000 pesos anuales conforme á la ley de 11 de Noviembre de 1868

Resumen de la octava partida.

Secretaría de hacienda.....	124,840
Tesorería general de la nacion.....	115,820
Aduanas marítimas y fronteras.....	853,924
Visitadores de aduanas.....	19,500
Contraresguardo de la frontera del Norte.....	99,400
Jefaturas de Hacienda.....	128,330
Renta del timbre.....	213,680
Administracion principal	

de rentas de la ciudad de México	131,648	„
Administracion de rentas de la Baja-California...	4,800	„
Direccion de contribuciones directas del Distrito Federal.....	61,500	„

Clases pasivas.

Clases pasivas civiles.....	242,658	84
Idem idem militares.....	1.230,808	04 1.473,466 88
<hr/>		
Gastos generales de hacienda y administracion....	218,900	„
Deuda pública.....	733,261	41
<hr/>		
Total.....	4.179,070	79

PARTIDA NOVENA.

BAMO DE GUERRA Y MARINA.

Seccion 48ª

SECRETARIA.

Un ministro.....	8,000	„
Un oficial mayor.....	4,000	„
Un idem primero.....	3,000	„
Un idem segundo.....	2,500	„
Un idem tercero	2,400	„
Un idem cuarto.....	1,500	„
Un idem quinto.....	1,300	„
Un idem sexto.....	1,200	„
Un archivero.....	1,000	„
Un escribiente primero....	800	„
Un idem segundo.....	750	„
Un idem tercero.....	700	„
Un idem cuarto.....	650	„
Cuatro idem quinto, sexto, sétimo y octavo, á 600 pesos	2,400	„ 30,200 „